

Enero 2024

Restricciones en el Transporte de Mercancías Peligrosas

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
1 Restricción de 8h a 24h Nacional*, País Vasco y Cataluña	2	3	4	5 Restricción de 16h a 24h Nacional*, País Vasco y Cataluña	6 Restricción de 8h a 15h Nacional*, País Vasco y Cataluña	7 Restricción de 08h a 24h Nacional*, País Vasco y Cataluña
8	9	10	11	12	13 Cataluña (Ver tramos)	14 Restricción de 08h a 24h Nacional*, País Vasco y Cataluña
15	16	17	18	19	20 Cataluña (Ver tramos)	21 Restricción de 08h a 24h Nacional*, País Vasco y Cataluña
22	23	24	25	26	27 Cataluña (Ver tramos)	28 Restricción de 08h a 24h Nacional*, País Vasco y Cataluña
29	30	31				

*Nacional: España excepto Cataluña y País Vasco

NOTA: Este calendario es gratuito y constituye una cortesía que KEMLER Seguridad Industrial tiene con sus clientes. Contiene las Restricciones específicas de Mercancías Peligrosas, no contiene las restricciones genéricas para vehículos pesados. Este calendario tiene carácter meramente informativo y deberá ser en todo caso comprobado por el Jefe de Tráfico con las restricciones Oficiales publicadas en los correspondientes Boletines Oficiales. Kemler no se hace responsable de cualquier error que pueda contener.